



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Coherencia Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2022-A-MPA

Abancay, 25 de enero del 2022

VISTOS:

El Informe N° 019-2022-SGT-GAF-MPA, Informe N° 039-2022-GPPR-MPA, Informe N° 026-2022-GM-MPA, Opinión Legal N° 010-2022-GAJ-MPA, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", en el Subcapítulo III Modificaciones presupuestarias, artículo 50° incorporación de mayores ingresos, el cual establece en su acápite 50.1 que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de: 1) Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. 3) Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, en aplicación de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0024-2020-EF/50.01, subcapítulo IV ejecución presupuestaria en el gobierno local, artículo 29°, modificaciones presupuestarias en el nivel institucional numeral 29.1. Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de pliego, Categoría del Gasto, y Genérica del Gasto;

Que, a través del Informe N° 019-2022-SGT-GAF-MPA de fecha 14 de enero del 2022, la Sub Gerencia de Tesorería, comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas, que el 16 de diciembre del 2021, se ha recibido la transferencia financiera del Gobierno Regional de Apurímac, por el importe de S/. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), con transferencia N° 000019; en tal sentido la Gerencia de Administración Finanzas informa a la Gerencia Municipal la transferencia del Gobierno Regional de Apurímac, mediante Informe N° 019-2022-SGT-GAF-MPA;

Que, de acuerdo al Informe N° 039-2022-GPPR-MPA de fecha 24 de enero del 2022, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, solicita autorización para incorporación presupuestal de saldos de balance de la transferencia financiera por la suma de S/. 500,000.00 soles, para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES AV. DÍAZ BÁRCENAS, JR. APURÍMAC, AV. PRADO BAJO, AV. NÚÑEZ, JR. HUANCVELICA, JR. JUNÍN Y LA AV. LA VICTORIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Gobernanza Nacional"



DEL DISTRITO DE ABANCAY- ABANCAY.- APURÍMAC", el mismo que deberá ser aprobado mediante resolución de alta dirección;

Que, mediante Informe N° 026-2022-GM-MPA de fecha 24 de enero del 2022, la Gerencia Municipal, solicita autorización mediante resolución de alcaldía, de la incorporación presupuestal de saldos de balance de la transferencia financiera por la suma de S/. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES AV. DÍAZ BÁRCENAS, JR. APURÍMAC, AV. PRADO BAJO, AV. NÚÑEZ, JR. HUANCVELICA, JR. JUNÍN Y LA AV. LA VICTORIA DEL DISTRITO DE ABANCAY- ABANCAY.- APURÍMAC";

Finalmente, a través de la Opinión Legal N° 010-2022-GAJ-MPA de fecha 25 de enero del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego de analizar y revisar la normatividad legal vigente, opina por la viabilidad de la aprobación de incorporación de saldo balance para el proyecto mencionado, por la suma S/. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES);

EN, CONSECUENCIA, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1440 "DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la incorporación por saldo balance por la suma S/. 500,000.00 (QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), conforme al siguiente detalle:

SALDOS DE BALANCE BARCENAS (tipo 2)

FTE FTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

1.9.1 1.1 1

En Soles

500,000.00

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO
PRODUCTO PROYECTO	/ :	2450936 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES LA AV. DÍAZ BÁRCENAS, JR. APURÍMAC, AV. PRADO BAJO, AV. NÚÑEZ, JR. HUANCVELICA, JR. CUSCO, JR JUNÍN Y AV. LA VICTORIA DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC
FINALIDAD	:	0264908 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES LA AV. DÍAZ BÁRCENAS, JR. APURÍMAC, AV. PRADO BAJO, AV. NÚÑEZ, JR. HUANCVELICA, JR. CUSCO, JR JUNÍN Y AV. LA VICTORIA DEL DISTRITO DE ABANCAY - ABANCAY-APURÍMAC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Gobernanza Nacional"



SECUENCIA FUNCIONAL	:	035 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES LA AV. DÍAZ BÁRCENAS, JR. APURÍMAC, AV. PRADO BAJO, AV. NÚÑEZ, JR. HUANCVELICA, JR. CUSCO, JR JUNÍN Y AV. LA VICTORIA DEL DISTRITO DE ABANCAY - ABANCAY-APURÍMAC		
TIPO TRANSACCIÓN	DE	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS		
CATEGORÍA DEL GASTO	DEL	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
CLASIFICADOR DE GASTO	DE	26.23.24	215,000.00	
		26.23.25	150,000.00	
		26.23.26	135,000.00	



TOTAL
500,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medidas.

ARTICULO TERCERO.-ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución;

ARTICULO CUARTO.-ENCARGAR, a la Gerencia de presupuesto, Planificación y Racionalización, remitir copia de la presente resolución conforme lo señala el Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ABANCAY
C.P.C. Guido Chahuailla Maldonado
AL CALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 03 - APURIMAC

PROVINCIA : 01 - ABANCAY

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY [300251]

NOTA 0000000047

MES: ENERO

FECHA DE SOLICITUD: 25/01/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

EXCEPCIÓN LIMITE: NO APLICA

JUSTIFICACIÓN: SEGUN RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032-2022-MPA-A

TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA

ENTIDAD ORIGEN: REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL

ESTADO: APROBADO

FECHA: 25/01/2022

DOCUMENTO: 102 | 32-2022-MPA-A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0035 0148 2450936 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0264908 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES LA AV. DIAZ		500,000
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		500,000
6 GASTOS DE CAPITAL		500,000
2.6.2 3.2 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		215,000
2.6.2 3.2 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		150,000
2.6.2 3.2 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		135,000
TOTAL:		500,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		500,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		500,000
TOTAL:		500,000

